

Municipalidad
Padre Las Casas

00033

DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

VISTOS:

07 MAR. 2013

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Industrial y Patente Comercial N° 3424, de fecha 07.03.2013 a nombre de QUINTA S.A.
- 3.- La Orden de Ingreso N° 521305 de fecha 28.01.2013 correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol 2-732, y la Orden de Ingreso N° 521304 de fecha 28.01.2013 correspondiente al pago de la Patente Industrial, Rol 1-61, ambas del periodo enero junio 2013.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 710 de fecha 26.02.2013, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía en ausencia del titular.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 790 de fecha 06.03.2013, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia del titular.
- 6.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Industrial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** a contar de la fecha del presente decreto, la Patente Industrial y Patente Comercial que se indican, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

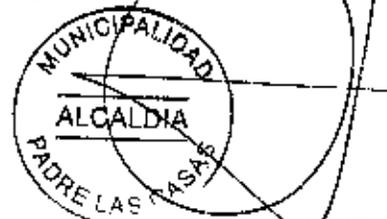
ROL	: 2-732
ACTIVIDAD ECONOMICA	: FABRICA DE PAN.
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ROL	: 1-61
ACTIVIDAD ECONOMICA	: FABRICA DE PASTELES
CLAIFICACION	: INDUSTRIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PANAMERICANA CINCO SUR N° 2715 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: QUINTA S.A.
RUT	: 76.773.020-9
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
TELEFONO	:

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

YFS/ ABD/abd
Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

ID. 138572